GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

ADENDA Nº 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019
"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)"
ID N° 369795

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

1) CAMBIO DE FECHA:

Se han modificado la fecha y horarios topes de consultas y de presentación y apertura de ofertas en el SICP debiendo los oferentes ajustarse a las nuevas fechas y horarios.

2) SE PROCEDE A LA MODIFICACION DE LA SECCIÓN SECCION VII – ANEXOS.ANEXO N° I. PUNTO Q) DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO Y ANEXO N° IIDOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

DONDE DICE:

SECCION VII – ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Q) DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 (copia autenticada)

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

Fotocopias de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica:

b.2.<u>Capacidad Técnica:</u> En base a un relatorio a presentar indicar:

- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta:

- **Para fabricantes**: Declaración Jurada con Certificación de Firma por escribanía de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitados.
- **Para representantes y/o distribuidores**: presentar Declaración Jurada refrendada por el fabricante del producto ofertado para proveer la cantidad requerida y tiempo solicitado. Para evaluar la capacidad se analizarán los documentos descriptos en el Anexo I del PBC.

En caso de Consorcio los documentos deben de emitirse a nombre del Consorcio Oferente.

En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el fabricante para corroborar los requisitos declarados.

-Declaración Jurada de Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado.

<u>Para los ITEM N° 1, 2 y 3</u>: 3 (tres) Camiones, deberá contar con transporte propio o arrendado con capacidad mínima de 5000 kilos cada una, con carrocería metálica cerrada. Presentar copia autenticada de Cedula Verde, Habilitación de la Dinatran y Habilitación Municipal de cada una de las unidades. En caso de que los vehículos sean alquilados se deberá acompañar además de las documentaciones arriba requeridas, contrato de alquiler con certificación de firma ante Escribanía Pública.

El oferente debe presentar junto con su oferta Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Distribución de Alimentos envasados ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitido por una certificadora con acreditación internacional por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos, con el fin de asegurar a la Convocante que el oferente cuenta con servicio de garantía y calidad óptima para ejecutar el contrato.

En caso de consorcio cualquiera de los integrantes deberán de cumplir con estos requisitos.

El oferente deberá contar con un local(depósito) propio o alquilado dentro del Departamento de Misiones, con unas medidas mínimas 300 m^2 con entrada y salida para camiones, para ello deberá de presentar los documentos que acrediten dicho punto. Además deberá adjuntar copia autenticada del plano del depósito

Ing. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

aprobado por el municipio.
El oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas Certificado de capacitación en de Buenas Prácticas de Manufactura expedida por el INAN. En caso de consorcios, cualquiera de los integrantes del consorcio podrá cumplir con este requisito.
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional, Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. No se aceptarán documentos en trámite.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activo e histórico" en el SIPE.

A. Documentos comunes
1)Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por el INAN.
B. Personas Físicas / Jurídicas
2) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Consorcios

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.
2) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
3) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
4) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.

DEBE DECIR:

SECCION VII – ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Q) DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

Ing. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 (copia autenticada)
Fotocopias de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica:

b.2.<u>Capacidad Técnica:</u> En base a un relatorio a presentar indicar:

- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta:

- **Para fabricantes**: Declaración Jurada con Certificación de Firma por escribanía de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitados.
- **Para representantes y/o distribuidores**: presentar Declaración Jurada refrendada por el fabricante del producto ofertado para proveer la cantidad requerida y tiempo solicitado. Para evaluar la capacidad se analizarán los documentos descriptos en el Anexo I del PBC.

En caso de Consorcio los documentos deben de emitirse a nombre del Consorcio Oferente.

En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el fabricante para corroborar los requisitos declarados.

-Declaración Jurada de Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado.

<u>Para los ITEM N° 1, 2 y 3</u>: 3 (tres) Camiones, deberá contar con transporte propio o arrendado con capacidad mínima de 5000 kilos cada una, con carrocería metálica cerrada. Presentar copia autenticada de Cedula Verde, Habilitación de la Dinatran y Habilitación Municipal de cada una de las unidades. En caso de que los vehículos sean alquilados se deberá acompañar además de las documentaciones arriba requeridas, contrato de alquiler con certificación de firma ante Escribanía Pública.

El oferente debe presentar junto con su oferta Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Distribución de Alimentos envasados ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitido por una certificadora con acreditación internacional por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos, con el fin de asegurar a la Convocante que el oferente cuenta con servicio de garantía y calidad óptima para ejecutar el contrato.

En caso de consorcio cualquiera de los integrantes deberán de cumplir con estos requisitos.

El oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas Certificado de capacitación en de

Abg. José Domingo Ayala
Responsable U.O.C.
Gobernación de Misiones

Buenas Prácticas de Manufactura expedida por el INAN. En caso de consorcios, cualquiera de los integrantes del consorcio podrá cumplir con este requisito.
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional, Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. No se aceptarán documentos en trámite.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL *CONTRATO*

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activo e histórico" en el SIPE.

A. *Documentos comunes*
1) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por el INAN.
B. Personas Físicas / Jurídicas
2) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
4) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5) El oferente deberá contar con un local(depósito) propio o alquilado dentro del Departamento de Misiones, con unas medidas mínimas 300 m2 con entrada y salida para camiones, para ello deberá de presentar los documentos que acrediten dicho punto. Además deberá adjuntar copia autenticada del plano del depósito aprobado por el municipio.

Abg. José Domingo Ayala
Responsable U.O.C.
Gobernación de Misiones

C. Documentos. Consorcios
1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.
2) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
3) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
4) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5) El oferente deberá contar con un local(depósito) propio o alquilado dentro del Departamento de Misiones, con unas medidas mínimas 300 m2 con entrada y salida para camiones, para ello deberá de presentar los documentos que acrediten dicho punto. Además deberá adjuntar copia autenticada del plano del depósito aprobado por el municipio.

Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.